

**Observatorio Ciudadano de la Educación**

# Racismo y discriminación contra estudiantes indígenas poblanos

**Miguel Ángel Rodríguez**

**¿Cómo mejoramos la calidad de la educación pública de México, si no somos capaces de proteger la integridad física y moral de nuestros niños y niñas?**

El 28 de noviembre de 2008, dos días antes del día de San Andrés, se celebró un jaripeo en Hueytalpan, Puebla. Esta comunidad totonaca tiene 75 por ciento de población indígena. En el 2000 presentaba un índice de analfabetismo de 41 por ciento; 55 por ciento de los hogares contaba con **agua potable** y 30 por ciento no cuenta con **drenaje** ni electricidad. Asimismo, 41.8 por ciento de su población en edad de trabajar no recibe ingreso alguno y 46 por ciento recibe menos de un salario mínimo. Hablamos entonces de los síntomas de la pobreza extrema.

El huapango y el zapateado forman parte de las fiestas regionales. El día 28, víspera de la celebración patronal, una enorme cantidad de lugareños estaba divirtiéndose en el jaripeo —se calcula que mil de un total de cuatro mil 661 habitantes. Sólo que esta vez la diversión fue a costa de la vergüenza pública de 20 niños indígenas que fueron inducidos a desnudarse por unos cuantos pesos. ¿Qué efectos tiene para el desarrollo de los

niños indígenas la exposición permanente al estigma o la vergüenza pública?, ¿cómo frenamos este recurrente sistema de discriminación social que suele sentar sus bases en la difusión de la repugnancia y el escarnio contra los indígenas?, ¿qué leyes hay contra el evidente racismo de estos actos de barbarie?

A las 11 de la noche, cuando las bebidas espirituosas ya habían adormecido parte del cerebro, Juan Martín Barrientos Ramos, presidente municipal de Hueytalpan (PRI), también aplaudía las ocurrencias de Leonardo Julián Hidalgo, propietario del “sonido Leo” y maestro de ceremonias. “A ver, este güey trajo la ropa de su hermana, quítatela” —le gritaba burlón Leonardo Julián a uno de los niños indígenas. No obstante la extrema pobreza en la que viven, sólo cuatro de ellos aceptaron entre 50 y cien pesos por desnudarse completamente. Entonces es aquí cuando uno se pregunta: ¿qué tratamiento jurídico dan los tribunales a un acto de racismo como el que aquí exponemos?, ¿es que

acaso una sanción administrativa por faltas al pudor y a las buenas costumbres resarce de la vergüenza social a las víctimas?

Sólo un exaltado y patológico senti-

miento de superioridad genética, lamentablemente todavía muy arraigado en la sierra norte de Puebla, permite la comprensión de lo sucedido en el espacio totonaco del estado. Pero lo mismo ocurre en la geografía nahua: se repite el espectáculo denigrante que cultiva la crueldad contra los indígenas y hace invisible su existencia como sujetos de derecho. La misma ley, a juzgar por la benevolencia para los transgresores, considera pequeñas faltas administrativas lo que configura en realidad un procaz y ofensivo acto de racismo. Veamos otro caso.

En el municipio de Olinthla, que colinda con Hueytalpan y comparte su pobreza extrema, tres estudiantes de entre 14 y 17 años fueron violadas durante 2008 por el exedil del municipio quien, aprovechando su labor de catequista, cometió los atentados. Los

padres de las adolescentes buscaron el apoyo del DIF y lo encontraron, pero la trabajadora que les brindó asesoría legal ahora forma parte de las filas del desempleo: el presidente municipal actual la despidió “por acuerdo de cabildo”. El capitalismo de compadres y cuatuchos es una forma buena de gobierno —para decirlo con Bobbio— junto a la inhumana oligarquía rural que ejerce su dominio en la sierra norte de Puebla.

Los estudiosos del tema, como Martha Nussbaum, consideran que el argumento de la repugnancia social y el castigo de vergüenza (contra homosexuales, indígenas, mujeres, sectas religiosas, etcétera) ha sido utilizado para atenuar la gravedad de los delitos y disminuir las sanciones legales correspondientes. No cabe la menor duda de que la impartición de justicia para los pueblos indígenas de Puebla se responde puntualmente a esas oscuras prácticas del Estado paleoliberal. En este oscuro escenario, las preguntas se atropellan: ¿cómo mejoramos la calidad de la educación pública de México, si no somos capaces de proteger la integridad física y moral de nuestros niños y niñas?, ¿cómo frenamos la impunidad con la que se ejerce el racismo de toda laya contra la juventud indígena de Puebla? ¿por qué no instituir, como el OCE ha propuesto con insistencia, un *ombudsman* que conozca y juzgue estos actos aberrantes? Tantos preguntas, tantos ominosos silencios. ☒

